



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00982343- -UNC-ME#FCQ – presupuesto 2026 Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología

---

VISTO:

La Ordenanza HCD No 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el presupuesto para el año 2026 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología correspondiente al período de prórroga de los estudiantes inscriptos en la carrera, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 10 cuotas de \$ 84.677,00 (pesos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete) con vencimiento el día 15 de los meses de mayo a marzo (exceptuando enero). Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si los/las profesionales cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

